

LA LEY



MANUAL DE DERECHO
INTERNACIONAL
PÚBLICO



MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO



Autores

RICARDO ARREDONDO ♦ JESSICA M. ALMQVIST
ELSA ÁLVAREZ RÚA ♦ MARÍA ELENA CABALLERO
ALFREDO E. CURI ♦ JUAN MANUEL DE FARAMIÑÁN GILBERT
LUCIANA DÍAZ DÁVILA ♦ ALBERTO E. DOJAS
LUCIANO M. DONADIO LINARES ♦ JAVIER I. ECHAIDE
ROSA M. FERNÁNDEZ EGEA ♦ FERNANDO FERNANDES DA SILVA
CARLOS FORADORI ♦ MARÍA DEL ROSARIO DE LA FUENTE
LEOPOLDO M. A. GODIO ♦ GIMENA GONZÁLEZ ASENSIO
ALFONSO J. IGLESIAS VELASCO ♦ CARMEN MARTÍNEZ CAPDEVILA
GEMMA MA. MINERO ALEJANDRE ♦ RICARDO MORELLI RUBIO
PEDRO F. NEGUELOAETCHEVERRY ♦ FABIÁN ODDONE
XAVIER PONS RAFOLS ♦ TAMARA G. QUIROGA
GILBERTO M. A. RODRIGUES ♦ SERGIO A. ROJO
MAXIMILIANO ROMANELLO ♦ CECILIA I. SILBERBERG
SOLEDAD TORRECUADRADA

Director

RICARDO ARREDONDO

LA LEY

Arredondo, Ricardo

Manual de derecho internacional público / Ricardo Arredondo (dir.).- 1a ed. - Buenos Aires: La Ley, 2012.

752 p.; 24x17 cm.

ISBN

1.

CDD

© Ricardo Arredondo, 2012

© de esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2012

Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en la Argentina

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo permiso por escrito del editor y el autor.

Printed in Argentina

All rights reserved

No part of this work may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying and recording or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the publisher and the author.

Tirada: ejemplares

I.S.B.N.

S.A.P.

ARGENTINA

LISTADO DE AUTORES

ARREDONDO, RICARDO

Doctor en Derecho (UBA), Master of Laws (London School of Economics and Political Science) y Abogado (UNT). Es funcionario del Servicio Exterior de la Nación, Profesor de Derecho internacional público (UBA) y Miembro Consejero del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Su más reciente publicación es *Intervención humanitaria y responsabilidad de proteger: ¿hacia un nuevo paradigma de protección de los derechos humanos?*, Buenos Aires, Catálogos, 2012.

ALMQVIST, JESSICA M.

JC (Universidad de Lund, Suecia), Doctora en Derecho (Instituto Europeo Universitario, Florencia). Es profesora de Derecho internacional público en la UAM. Fue Investigadora en NYU (Nueva York), FRIDE (Fundación para Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, Madrid) y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Madrid). Su último libro es *The Role of Courts in Transitional Justice: Voices from Latin America and Spain*, London, Routledge, 2011.

ÁLVAREZ RÚA, ELSA

Abogada, especialista en Derecho Internacional Público. Actualmente es Profesora Adjunta regular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Matanza. Profesora Titular de la misma materia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino. Es Directora Académica de la Escuela de capacitación en derecho internacional (ECADI).

CABALLERO, MARÍA ELENA

Abogada (UNT). Magíster en Relaciones Internacionales de la UNT. Profesora Adjunta de Derecho Internacional Público y Política Internacional y de Normativa del Mercosur en la UNT. Su última publicación es “Libre Circulación de los profesionales liberales en MERCOSUR (propuesta basada en los antecedentes del Derecho Comunitario Europeo)”, 3 *Integración en ideas*, Tucumán, 2011.

CURI, ALFREDO E.

Abogado (UBA), orientación en Derecho Económico-Empresarial. Diplomático. Colaborador de la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

DE FARAMIÑÁN GILBERT, JUAN MANUEL

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén (España), Titular de la Cátedra Jean Monnet Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Director del Observatorio de la Globalización de la Universidad de Jaén, antiguo Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, antiguo Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales de la

Universidad de Jaén. Es miembro del Board of European Center Space Law (ESA) y del Centro Español de Derecho Espacial.

DÍAZ DÁVILA, LUCIANA

Abogada (UNT), Master en Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria (Universidad de Sevilla, España), Master en Geopolítica (UNT). Profesora Asociada de Derecho Internacional Público y Política Internacional en la UNT y en la UNSTA. Profesora el Magister en Relaciones Internacionales de la UNT.

DOJAS, ALBERTO E.

Abogado (UBA), Master in International Affairs (Columbia University, New York), Doctor en Derecho Internacional (UBA). Profesor de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UBA. Miembro del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos (ISIAE) y del Comité de Asuntos Nucleares del CARI. Miembro de Número de la Academia del Mar. Su última publicación es *Amenazas, Respuestas y Régimen Político. Entre la legítima defensa y la intervención preventiva*, EUDEBA, 2011.

DONADIO LINARES, LUCIANO M.

Doctor en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (Universidad Autónoma de Madrid), Master en Relaciones Internacionales (Università di Bologna) y Abogado (UNC). Es profesor en la Universidad Empresarial Siglo 21 (Córdoba) e investigador de la misma Universidad. Es Consultor de Naciones Unidas en asuntos de Derecho Internacional y Biotecnología. Su última publicación es *Derecho internacional y Biotecnología - Controversias transversales en contextos de fragmentación e interdependencia*, Madrid, Civitas, 2012 (en prensa).

ESPÓSITO, CARLOS D.

Catedrático de Derecho internacional publica en la Universidad Autónoma de Madrid. Abogado (UBA) y Doctor en Derecho (cum laude) (UAM). Consejero Técnico y Jefe Adjunto de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. Es autor de numerosos libros y ensayos. Su libro mas reciente es *The Role of Courts in Transitional Justice: Voices from Latin America and Spain*, London, Routledge, 2011.

ECHAIDE, JAVIER I.

Abogado (UBA). Doctorando en Derecho (UBA). Master en Relaciones Internacionales por la UBA (tesis pendiente de defensa). Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público (UNLZ) y Auxiliar Docente de dicha materia (UBA). Investigador y Miembro del equipo de investigación UBACyT. Su última publicación es “¿Un mercado para los bienes comunes? Inclusión y liberalización del agua como mercancía de la OMC”, en *Gobernanza y manejo sustentable del agua - Governance and sustainable management of water*, Capaldo, G. (ed.), Mnemosyne, Buenos Aires, 2011.

FERNÁNDEZ EGEE, ROSA M.

Doctora en Derecho y Master en Derecho Comunitario Europeo por Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Es profesora de Derecho internacional público en la UAM. Tiene diversas publicaciones en materia de protección ambiental internacional y es responsable de las crónicas de Derecho Internacional del Medio Ambiente publicada en la *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*

(www.reei.org) y de Jurisprudencia internacional sobre medio ambiente en la *Revista Catalana de Dret Ambiental* (www.rcda.cat).

FERNANDES DA SILVA, FERNANDO

Es doctor y Master en Derecho Internacional y licenciado en Derecho de la Universidade de São Paulo (USP). Es docente, investigador y coordinador general de posgrado e investigación (Maestría y Doctorado) de la Universidade Católica de Santos (UniSantos), en Brasil. Autor del libro *As Cidades Brasileiras e o Patrimônio Cultural da Humanidade*. 2ª ed., Edusp e Editora Peirópolis, São Paulo, 2012.

FORADORI, CARLOS

Doctor en Ciencia Política (USAL). Licenciado en Relaciones Internacionales (USAL). Master in Public Administration (Harvard University). Master in International Public Policy (Johns Hopkins University). Es funcionario del Servicio Exterior de la Nación. Publico, entre otras, "Pobreza Política y el Nuevo Paradigma en la Argentina", Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993.

FUENTE, MARÍA DEL ROSARIO DE LA

Abogado (UCA, 2005), Master of Laws in International Law (The Fletcher School of Law & Diplomacy, 2009) y becario Fulbright (2008-2009). Es Profesora de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UCA y Miembro Senior del Instituto de Derecho Internacional del CARI. Su última publicación es "Matrimonio en Malvinas: acto jurídico inexistente", ED 236-881 (2010).

GODIO, LEOPOLDO M. A.

Abogado y Magíster (c) en Relaciones Internacionales (UBA). Docente de las asignaturas Derecho internacional público y Sujetos y Jurisdicciones en la UBA. Miembro del Instituto de Derecho Internacional del CARI. Su más reciente publicación es *La situación actual de los subsidios a la industria pesquera en la OMC*, *Ámbito Jurídico*, 01/03/2012 N° 98 - Año XV - Março/2012.

GONZÁLEZ ASENSIO, GIMENA

DEA en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Universidad Complutense, Madrid). Posgrado en Estudios jurídicos y económicos de la Unión Europea (Universidad Panthéon Sorbonne, París). Doctoranda en Derecho Internacional (Graduate Institute of International and Development Studies, Ginebra). Su primera publicación es *La hibridación de la justicia penal internacional*, Madrid, Biblioteca Nueva (en prensa).

IGLESIAS VELASCO, ALFONSO J.

Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Doctor en Derecho (UAM). Premio "Defensa" 2002 del Ministerio español de Defensa por su tesis doctoral sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Su libro más reciente es *La aplicación del Derecho Internacional por los jueces estatales*, EAE, 2012.

MARTÍNEZ CAPDEVILA, CARMEN

Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Doctora en Derecho y Máster en Derecho de la Unión Europea (UAM). Especialista en Derecho de la UE. Ocupa el puesto de secretaria académica de la *Revista Española de Derecho Europeo*. Es autora de tres libros sobre la materia, el último de ellos es *Los acuerdos internacionales de la Unión Europea en el tercer pilar* (Civitas, Cizur Menor, 2009).

MINERO ALEJANDRE, GEMMA MA.

Profesora Ayudante del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la UAM. Licenciatura en Derecho, Master en Propiedad Intelectual, Master en Derecho de la Unión Europea. Co-coordinadora del Master de Propiedad Intelectual de la UAM. Su labor de investigación se centra en temas de propiedad intelectual e industrial y nuevas tecnologías. Su última publicación es “Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2011”, 89 *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, (2012), Madrid, Thomson Reuters (en prensa).

MORELLI RUBIO, RICARDO

Es abogado de la Universidad de Buenos Aires y maestrando de la Maestría en Derecho y Economía (UBA). Se desempeña como auxiliar docente de la materia Elementos de Derecho Administrativo en la Universidad de Buenos Aires. Ha ocupado distintos puestos en el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa a nivel nacional. Fue abogado de la Procuración del Tesoro de la Nación. Actualmente es becario del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

NEGUELOAETCHEVERRY, PEDRO F.

Abogado (Universidad Nacional de Mar del Plata). Master en Derecho Comunitario Europeo (Universidad Carlos III de Madrid). Se desempeñó como pasante rentado en la División de Asuntos Jurídicos de la Organización Mundial de Comercio. Funcionario del Servicio Exterior de la Nación, es asesor legal en la Dirección de Solución de Controversias Económicas Internacionales.

ODDONE, FABIÁN

Master in Law, (Georgetown University, Washington D.C.) y Abogado (UBA). Es funcionario del Servicio Exterior de la Nación. Formó parte de la Comisión Nacional para Refugiados. Fue Profesor de Derecho Internacional Público (UBA). Es autor de “Democracia y Derechos Humanos”, en 2 *Temas de Política Exterior, Comercio y Relaciones Internacionales*, APSEN, Buenos Aires, 2009. Su última publicación es “Plan de Reasentamiento Solidario de Refugiados: La experiencia argentina”, en 4 *Temas...*, 2011.

PONS RAFOLS, XAVIER

Catedrático de Derecho Internacional Público e investigador de la Universidad de Barcelona. Consultor internacional legal de la FAO. Ha sido Secretario General de la Universidad de Barcelona (2005-2008). Entre sus últimas publicaciones destaca el estudio *Implicaciones jurídicas y prácticas de la nueva reglamentación europea para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada*, FAO, Roma, 2010 y la edición de la obra colectiva *Salud Pública Mundial y Derecho Internacional*, Madrid, 2010.

QUIROGA, TAMARA G.

Abogada (UCA), Maestría en Relaciones Internacionales (III Cohorte, UBA) y Doctorando en Derecho (UBA). Auxiliar Docente de Derecho Internacional Público (UBA) y Miembro del Instituto de Derecho Internacional del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI).

RODRIGUES, GILBERTO M. A.

Doctor en Relaciones Internacionales y licenciado en Derecho de la PUC-São Paulo. Estudios postdoctorales (Fulbright Visiting Scholar) en Derechos Humanos en la Universidad de Notre Dame (EEUU). Docente e investigador de la Universidade Católica de Santos (UniSantos), donde ejerce la Catedra Sergio Vieira de Mello, en convenio con el ACNUR-Brasil. Co-organizador de *60 Anos de ACNUR. Perspectivas de Futuro*, São Paulo, CLA, 2011.

ROJO, SERGIO A.

Abogado (UBA), Profesor Adjunto a cargo de la asignatura *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* y auxiliar docente de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ROMANELLO, MAXIMILIANO

Abogado (UBA). Es funcionario del Servicio Exterior de la Nación y Profesor de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

SILBERBERG, CECILIA I.

Abogada (UNC). Diplomática. Doctorando en Derecho Internacional (UAM). Miembro del Instituto de Derecho Internacional del CARI. Miembro de la Asociación de Derecho Internacional de Argentina (AADI). Miembro del Instituto de Derecho Internacional Público y de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Adscripta de la Cátedra de Derecho internacional público (UNC).

TORRECUADRADA, SOLEDAD

Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid (España). Doctora en Derecho (UAM), Master en Relaciones Internacionales por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid (adscrito a la Universidad Complutense). Sus últimas monografías son *Bienes incautados en tiempos de guerra. Su protección y restitución*, en Biblioteca Nueva, Madrid, 2012 y *La continuidad y la sucesión de Estados. El papel del consentimiento*, en Ara editores, Lima, 2012.

PREFACIO

El Diccionario de la Real Academia Española define un manual, en su novena acepción, como “un libro en que se compendia lo más sustancial de una materia” y, en su quinta acepción, como “fácil de entender”. El Manual introductorio que el lector tiene en sus manos pretende responder a esas dos enunciaciones.

Por una parte, procura ser una herramienta útil para aquellas personas que se aproximan por primera vez al derecho internacional, con el objetivo de brindarles un primer panorama de la materia. Pero también tiene como propósito ser un instrumento que los profesionales del derecho y otras ciencias sociales tengan, literalmente, a mano, de modo que cuando se encuentren con un problema (tal vez una nueva área del derecho o un nuevo concepto o término) puedan recurrir primero a él y obtener una respuesta rápida a preguntas tales como: ¿Cuál es la zona económica exclusiva? ¿Cuál es el régimen jurídico de la Antártida? ¿Cómo difieren la inmunidad diplomática y la inmunidad de jurisdicción del Estado? ¿Qué status tiene Kosovo? ¿Es preferible recurrir a un tribunal arbitral o un tribunal internacional? ¿Qué son las obligaciones *erga omnes*? El propósito que guía a los autores de este Manual es explicar el contexto, los principios y las normas del derecho internacional de una manera clara y concisa, evitando, en la medida de lo posible, la teoría y la especulación.

Si bien mucho se ha escrito sobre la materia y son cada vez más los estudiantes que optan por continuar su experiencia profesional en el campo de las relaciones internacionales, la mayoría de los estudiantes de derecho internacional, ya sea de grado o de posgrado, no lo practican. Sin perjuicio de ello, este Manual puede ser leído tanto como una introducción a la asignatura pero también está diseñado para satisfacer la necesidad de una guía práctica para quienes están interesados o precisan consultar cuestiones de derecho internacional, ya sea en forma regular u ocasional.

Paralelamente, anima a este libro un objetivo adicional que es despertar la curiosidad y la consciencia del ciudadano común acerca de los problemas y dificultades que plantea un ordenamiento que difiere

sustancialmente de lo conocido y que afecta cada vez más las vidas de todos los miembros de una comunidad. Hoy en día el derecho internacional afecta a casi toda actividad humana. En los últimos años los tratados que prevén la protección de los derechos humanos y el medio ambiente han llegado a ser ampliamente conocidos. Pero hay muchas otras áreas importantes reguladas por los tratados, algunas que datan del siglo XIX, que sin embargo continúan siendo en gran parte desconocidas, excepto para el especialista.

El papel fundamental desempeñado por el derecho internacional a menudo no es evidente, incluso para los abogados, a menos que se especialicen en el tema. Afortunadamente, en los últimos años, George W. Bush, Saddam Hussein y Slobodan Milosevic o nuestro ex Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, han hecho mucho para desarrollar el conocimiento de las normas que regulan el uso de la fuerza, las sanciones de las Naciones Unidas, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. Sin embargo, incluso los especialistas, ya sean abogados o no —en áreas como los derechos humanos, el medio ambiente o el Mercosur—, a menudo no tienen una buena base de derecho internacional, a pesar de que sus áreas de trabajo se han creado en su totalidad o en gran parte en base a tratados. Un físico debe contar con las matemáticas avanzadas y ningún médico podría calificar sin un buen conocimiento de la química y la biología. Del mismo modo, los funcionarios internacionales, funcionarios gubernamentales, personal de ONG y otros especialistas deberían estar más familiarizados con el derecho internacional que subyace a su objeto de conocimiento, no sólo los textos particulares que sean de interés inmediato.

Es un error pensar que sólo los tribunales y las cortes internacionales deciden conflictos sobre el derecho internacional. Jueces y tribunales nacionales también deciden muchos de ellos. Y el derecho internacional puede llegar muy profundo en el orden jurídico interno de los Estados, a veces con efectos inesperados.

Todos los abogados en ejercicio saben cuán diferente es la práctica del derecho de lo que han aprendido como estudiantes. Lo mismo ocurre con el derecho internacional. Por ello, se ha procurado incluir, en la medida de lo posible, cuestiones vinculadas a sus aspectos prácticos. Los capítulos varían en longitud. Hay algunos extensos, como los que se refieren a las fuentes del derecho, el derecho del mar, el uso de la fuerza, los derechos humanos, etc.; y otros, con temas más especializados que se tratan más sumariamente, como el derecho internacional económico, ya que no resulta posible escribir en detalle en un manual de esta extensión. Así, esos capítulos tienen más la naturaleza de las introducciones; los antecedentes y conceptos se describen

brevemente, y se reenvía a las fuentes de información conocidas que abordan los temas con mayor profundidad. Existen numerosas obras generales y especializadas que tratan en mayor profundidad la historia del derecho internacional, sus doctrinas y problemas intelectuales. Todos los capítulos tienen referencias a libros y artículos, casos y otros materiales, que se alienta al lector a consultar. Los sitios web son indispensables hoy en día. Asimismo, se incluye al final del libro una lista de sitios web con enlaces a ellos, aunque hay que recordar que las direcciones de Internet a veces cambian y una bibliografía complementaria, tanto general como por capítulos, para quienes deseen profundizar sus conocimientos.

Los autores del Manual esperamos que los profesores y estudiantes de derecho internacional encuentren al libro útil, ameno y de valor. Tomando en consideración las dificultades con las que se enfrentan mis colegas que trabajan en los Ministerios de relaciones exteriores, embajadas, consulados y organizaciones internacionales; hemos procurado cubrir las distintas facetas que hacen a su trabajo, por lo que esperamos que el Manual también les resulte a ellos útil y práctico, al menos para iniciar su consulta sobre un asunto determinado. A pesar de que todos ellos saben que cuentan con el sólido respaldo de la Consejería Legal, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección de Solución de Controversias Económicas Internacionales o la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, podrán encontrar en este Manual las herramientas necesarias para que puedan actuar en forma adecuada y eficaz y, aun sin asesoramiento jurídico, tratar los problemas jurídicos internacionales de la mejor manera posible.

Los autores de este Manual son profesores o profesionales del derecho internacional de España, Brasil y de una Argentina federal (ya que los hay de diversas universidades de Buenos Aires y del interior del país). Asimismo, han participado profesores más jóvenes, que han puesto su mejor predisposición y conocimientos para hacer del Manual un producto accesible a los también jóvenes estudiantes que inician sus conocimientos en esta materia. A todos ellos, mi profundo reconocimiento y agradecimiento.

Decidí confiar la edición de este Manual a La Ley (Thomson-Reuters) porque se trata de una Editorial con profundo conocimiento del derecho, con una muy sólida trayectoria y un compromiso editorial y de distribución de excelencia. Vaya a ellos también mi reconocimiento y agradecimiento por la calidad de su trabajo.

RICARDO ARREDONDO

Buenos Aires, 15 de julio de 2012.

INDICE GENERAL

	Pág.
Listado de Autores.....	VII
Prefacio.....	XIII

CAPÍTULO 1

¿QUÉ ES EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO? (<i>Ricardo Arredondo</i>).....	1
1.1. Definición, existencia y validez del derecho internacional.....	1
1.1.1. Definición.....	1
1.1.2. Existencia y validez del derecho internacional.....	5
1.2. Caracteres del derecho internacional público. Diferencias con el derecho interno.....	8
1.3. Tipos de normas.....	12
1.3.1. Normas dispositivas y normas imperativas (<i>ius cogens</i>).....	13
a) Normas dispositivas.....	13
b) Normas imperativas.....	13
1.3.2. Las obligaciones <i>erga omnes</i>	16
1.4. Fragmentación del derecho internacional: dificultades derivadas de la diversificación y expansión del derecho internacional.....	18
1.5. Síntesis.....	20
Lecturas adicionales.....	20

CAPÍTULO 2

LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.....	23
2.1. ¿Qué son las fuentes del derecho? Clasificación y jerarquía (<i>Ricardo Arredondo</i>).....	23
2.1.1. Concepto de fuentes.....	23
2.1.2. Clasificación de las fuentes.....	24
2.1.3. La jerarquía de las fuentes.....	25
2.2. Las fuentes tradicionales del derecho internacional. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.....	27
2.2.1. Tratados o convenciones internacionales.....	28

	Pág.
a) Concepto y clases de tratados	28
i) Concepto	28
ii) Clasificación.....	34
b) La celebración de los tratados.....	35
i) Capacidad y autoridad para celebrar tratados	35
ii) Fases	38
La fase inicial.....	38
La fase final	40
iii) Obligaciones anteriores a la entrada en vigor del tratado	43
iv) Entrada en vigor del tratado	44
v) Aplicación provisional de un tratado	45
c) Las reservas.....	46
i) Concepto y caracteres	47
ii) Régimen	50
iii) Efectos	53
d) El cumplimiento de los tratados	55
i) El principio general	55
ii) Los tratados y el derecho interno	55
iii) Aplicación de los tratados.....	56
e) Interpretación de los tratados	56
f) Los tratados y los terceros Estados	58
g) Enmienda y modificación de los tratados.....	60
i) La enmienda de los tratados	60
ii) La modificación de los tratados.....	61
h) Patología de los tratados.....	61
i) La nulidad de los tratados.....	62
ii) La terminación de los tratados	65
iii) Suspensión de los tratados	67
iv) La retirada de las partes de los tratados.....	69
v) Procedimiento para verificar la nulidad, terminación y suspensión.....	69
i) Registro y publicación de los tratados	70
2.2.2. La costumbre	71
a) Noción y elementos	71
b) Oponibilidad: general y particular.....	73
c) Dinámica: desuetudo y modificación	74
2.2.3. Los principios generales del derecho	75
2.2.4. La jurisprudencia y la doctrina.....	76
2.2.5. La equidad.....	78
2.3. Otras fuentes (<i>Aldana Rohr</i>)	79
2.3.1. Los actos unilaterales de los Estados	79
El <i>estoppel</i> y la aquiescencia	82
2.3.2. Los actos de las organizaciones internacionales	83

	Pág.
2.4. El derecho programático o <i>soft law</i>	86
2.5. Codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional	88

CAPÍTULO 3

LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO (<i>Ricardo Arredondo</i>)	91
3.1. Las preguntas y sus soluciones en el orden jurídico internacional	91
3.2. El derecho internacional en el orden jurídico interno argentino	94
3.3. La evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema.....	96
3.4. La reforma constitucional de 1994	97
Lecturas adicionales	104

CAPÍTULO 4

LOS SUJETOS DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL	107
4.1. Cuestiones generales de la subjetividad internacional (<i>Ricardo Arredondo y Maximiliano Romanello</i>).....	107
4.2. El Estado	109
4.2.1. Concepto	109
4.2.2. Elementos constitutivos del Estado	109
4.2.3. La dinámica del Estado	112
4.3. Reconocimiento de Estados y de gobiernos (<i>Jessica M. Almqvist</i>) ..	113
4.3.1. El reconocimiento	113
4.3.2. Reconocimiento de Estados	115
4.3.3. Reconocimiento y admisión en una organización internacional	121
4.3.4. La doctrina de no reconocimiento	122
4.3.5. Reconocimiento de gobiernos: doctrinas americanas.....	123
4.3.6. Reconocimiento de insurrectos y beligerantes	126
Lecturas adicionales	128
4.4. Sucesión de Estados (<i>María del Rosario de la Fuente</i>)	128
4.4.1. Concepto y tipos	128
4.4.2. Sucesión de Estados en materia de tratados	131
4.4.3. Sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas.....	132
4.4.4. Sucesión de Estados en materia de nacionalidad.....	134
a) Efectos de la sucesión de Estados en materia de nacionalidad de personas naturales.....	134
b) Efectos de la sucesión de Estados en materia de nacionalidad de personas jurídicas.....	137
Lecturas adicionales	138

CAPÍTULO 5

LA INMUNIDAD DEL ESTADO (<i>Cecilia Silberberg</i>).....	139
5.1. Inmunidad de jurisdicción. Concepto y fundamentos.....	139
5.2. Inmunidad de jurisdicción e inmunidad de ejecución	140
5.2.1. Concepto y naturaleza jurídica.....	140
5.2.2. Tipos de inmunidad de jurisdicción: absoluta y restringida.	141
5.2.3. Inmunidad <i>ratione materiae</i> y <i>ratione personae</i>	142
5.2.4. La doctrina del “acto de Estado”	144
5.3. La Convención sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Es-	
tados.....	145
5.3.1. Excepciones a la inmunidad de jurisdicción del Estado	147
5.3.2. Inmunidad de ejecución.....	151
5.4. Derecho argentino en materia de inmunidades	152
5.4.1. Antecedentes	152
5.4.2. La Ley de Inmunidad Jurisdiccional de los Estados extran-	
jeros ante los tribunales argentinos	154
Lecturas adicionales.....	159

CAPÍTULO 6

LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO (<i>Elsa M. Álvarez Rúa</i>) .	161
Introducción. La responsabilidad internacional de los Estados.....	161
6.1. La responsabilidad internacional de los Estados por los hechos	
internacionalmente ilícitos.....	162
6.1.1. La implementación normativa.....	162
6.1.2. El hecho internacionalmente ilícito. Elementos.....	163
a) Atribución al Estado.....	165
b) La violación de la obligación internacional	173
6.2. Circunstancias que excluyen la ilicitud del hecho	174
6.2.1. El consentimiento	175
6.2.2. La legítima defensa	175
6.2.3. Las contramedidas.....	176
6.2.4. La fuerza mayor.....	176
6.2.5. Peligro extremo	176
6.2.6. Estado de necesidad	177
6.3. Consecuencias jurídicas del hecho internacionalmente ilícito. La	
reparación	177
6.3.1. La nueva relación jurídica	177
6.3.2. La reparación y sus modos	178
6.4. Modos de hacer efectiva la responsabilidad del Estado	180
6.5. Contramedidas	181

	Pág.
6.6. Responsabilidad por actos no prohibidos por el derecho internacional	181
Lecturas adicionales.....	183

CAPÍTULO 7

LA PROTECCIÓN DE LOS NACIONALES EN EL EXTRANJERO (<i>Javier Echaide y Ricardo Arredondo</i>)	185
7.1. Protección diplomática de las personas físicas y jurídicas.....	186
7.1.1. Naturaleza. Condiciones para su ejercicio. Efectos jurídicos	188
a) El vínculo de nacionalidad	188
b) El agotamiento de los recursos internos	196
c) La conducta correcta del particular	198
7.1.2. La renuncia a la protección diplomática. La Cláusula Calvo	201
7.2. La protección de las inversiones extranjeras (<i>Ricardo Morelli Rubio</i>).....	203
Lecturas adicionales.....	214

CAPÍTULO 8

LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES (<i>Ricardo Arredondo y Gimena González Asensio</i>)	215
8.1. Consideraciones generales	215
8.2. La misión diplomática	217
8.2.1. Establecimiento y terminación.....	218
8.2.2. Funciones	219
8.2.3. Miembros.....	220
8.2.4. Privilegios e inmunidades	223
8.3. Formas de diplomacia reciente	229
8.3.1. La misión especial o diplomacia <i>ad hoc</i>	229
8.3.2. Las representaciones ante organizaciones y conferencias internacionales	231
8.4. La oficina consular.....	234
8.4.1. Establecimiento y terminación	235
8.4.2. Funciones.....	236
8.4.3. Miembros	238
8.4.4. Privilegios e inmunidades.....	239
Lecturas adicionales.....	242

CAPÍTULO 9

LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (<i>Luciano Donadio Linares</i>)	245
9.1. Introducción: de la coordinación técnica a la gobernanza global..	245

	Pág.
9.2. La subjetividad internacional de las OI	248
9.2.1. Las teorías de la personalidad jurídica internacional y la posición de la Corte Internacional de Justicia.....	248
9.2.2. Las manifestaciones de la capacidad de las OI	250
9.3. El derecho de las OI	252
9.3.1. El derecho originario y derivado de las OI.....	252
9.3.2. Los actos de las OI	253
9.4. La participación en las OI	254
9.4.1. Admisión, retirada y expulsión de las OI	254
9.4.2. Tipos de membresía y sus correspondientes derechos y obligaciones	255
9.5. El funcionamiento interno de las OI	257
9.5.1. Estructura organizacional.....	257
9.5.2. Mecanismos de toma de decisión	258
9.6. Tipología de las OI	260
9.6.1. Por finalidad: generales o específicas: comerciales, finan- cieras, seguridad, otras.....	260
9.6.2. Por composición territorial: universales y regionales	261
9.6.3. Por delegación de competencias: de cooperación y de inte- gración.....	262
9.7. Reflexiones finales	263
Lecturas adicionales.....	264

CAPÍTULO 10

LAS NACIONES UNIDAS.....	265
10.1. La creación de las Naciones Unidas (<i>Xavier Pons Rafols</i>).....	265
10.1.1. Antecedentes y contexto histórico.....	265
10.1.2. La Carta de las Naciones Unidas.....	266
10.2. Los propósitos y los principios de las Naciones Unidas.....	268
10.2.1. Características de los propósitos de las Naciones Unidas	269
10.2.2. Alcance de los principios de las Naciones Unidas	271
10.3. Los Miembros de las Naciones Unidas	273
10.3.1. La universalidad de las Naciones Unidas	273
10.3.2. La suspensión, expulsión y retirada de las Naciones Unidas	275
10.4. Los órganos de Naciones Unidas (<i>Alfonso Iglesias Velasco</i>).....	276
10.4.1. La Asamblea General.....	278
10.4.2. El Consejo de Seguridad.....	283
10.4.3. El Secretario General y la Secretaría	288
10.5. Síntesis (<i>Xavier Pons Rafols</i>)	290
Lecturas adicionales.....	291

CAPÍTULO 11

OTROS SUJETOS DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL.....	293
11.1. La Santa Sede (<i>Javier Echaide</i>).....	293
11.2. Los insurgentes y beligerantes. Los movimientos de liberación nacional (<i>Javier Echaide</i>).....	298
11.3. Los pueblos indígenas (<i>Soledad Torrecuadrada</i>).....	306
Lecturas adicionales.....	313

CAPÍTULO 12

EL INDIVIDUO EN EL DERECHO INTERNACIONAL.....	315
12.1. La subjetividad del individuo (<i>Fabián Oddone</i>).....	315
12.1.1. Concepto.....	315
12.1.2. El Estado y los otros sujetos de DI.....	317
12.1.3. El individuo y los sistemas de protección de DD.HH.	318
12.1.4. La jurisdicción penal internacional y el individuo.....	319
12.2. La competencia personal del Estado. Vínculo de nacionalidad	321
12.2.1. Definición.....	321
12.2.2. Nacionalidad y ciudadanía.....	322
12.2.3. Adquisición de la nacionalidad.....	324
12.2.4. La legislación argentina.....	324
12.2.5. Nacionalidades múltiples y apatridia.....	327
Las nacionalidades múltiples en la legislación argentina	327
La apatridia.....	328
12.3. La responsabilidad penal individual (<i>Tamara Quiroga y Ricardo Arredondo</i>).....	329
12.3.1. Introducción.....	329
12.3.2. Delitos y crímenes internacionales.....	330
12.3.3. La responsabilidad penal individual en el ámbito internacional.....	332
12.3.4. El juzgamiento de las personas acusadas de haber incurrido en responsabilidad internacional penal por la comisión de crímenes internacionales.....	333
12.3.5. La jurisdicción penal universal.....	334
12.3.6. Las jurisdicciones penales internacionales.....	337
12.3.7. La Corte Penal Internacional.....	340
12.3.8. Reflexiones finales.....	343
Lecturas adicionales.....	343

CAPÍTULO 13

LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS (<i>Ricardo Arredondo y Alfredo Esteban Curi</i>).....	345
--	-----

	Pág.
13.1. La evolución del principio de solución pacífica de controversias entre Estados.....	345
13.2. Concepto de Controversia. Clasificación de los métodos de solución de controversias.....	347
13.3. Los procedimientos diplomáticos	351
13.3.1. La negociación	352
13.3.2. Los buenos oficios y la mediación.....	353
13.3.3. La conciliación	354
13.3.4. La investigación.....	354
13.4. Procedimientos jurisdiccionales	355
13.4.1. El arbitraje	355
13.4.2. El arreglo judicial (<i>Soledad Torrecuadrada</i>).....	359
a) Introducción	359
b) Organización	360
c) Competencia de la Corte.....	360
d) Formas de aceptación de la jurisdicción de la Corte	361
e) El procedimiento ante la Corte.....	365
Lecturas adicionales.....	368

CAPÍTULO 14

EL DERECHO INTERNACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (<i>Alberto E. Dojas</i>).....	369
14.1. El principio de la abstención del empleo de la fuerza. Evolución: de la legitimidad de la guerra a la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza	369
14.2. La legítima defensa: formas, requisitos y alcance. La legítima defensa y las alianzas militares. El concepto de agresión.....	371
14.3. Ampliación del concepto de amenaza a la paz. Nuevas amenazas: el terrorismo internacional, las armas de destrucción masiva y la prohibición de su proliferación	379
14.4. Otros usos de la fuerza: protección de nacionales, intervención humanitaria, responsabilidad de proteger	392
Lecturas adicionales.....	398

CAPÍTULO 15

EL SISTEMA DE SEGURIDAD COLECTIVA (<i>Ricardo Arredondo y Sergio A. Rojo</i>).....	399
La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz.....	399
15.1. El capítulo VII de la Carta. El sistema de seguridad colectiva	401
15.1.1. El marco normativo	401
15.1.2. El uso de la fuerza	403

	Pág.
a) Fuerzas Multinacionales	403
1. La situación en Corea.....	404
2. La situación en Irak.....	405
b) Otras autorizaciones del uso de la fuerza.....	409
15.1.3. Los regímenes de sanciones.....	411
15.2. Las operaciones de mantenimiento de la paz	413
15.2.1. Origen y características	413
15.2.2. Evolución	415
a) Primera generación (1948/1987).....	415
b) Segunda generación (desde 1989).....	416
15.2.3. Participación de la Argentina en las OMP	421
15.3. El Consejo de Seguridad y los derechos humanos.....	421
Lecturas adicionales.....	425

CAPÍTULO 16

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (<i>Luciana Díaz Dávila y Ricardo Arredondo</i>)	427
16.1. Concepto, objetivos y ámbitos de aplicación	427
16.2. Fuentes del DIH. Normas fundamentales	433
Las normas fundamentales del derecho internacional humanitario.....	434
16.3. La aplicación del DIH en la jurisprudencia internacional	436
16.4. El CICR. Órganos y funciones. Principios y emblemas.....	438
Los principios fundamentales del CICR	439
Emblemas.....	440
16.5. La Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario	440
Lecturas adicionales.....	441

CAPÍTULO 17

OTROS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL	443
17.1. Igualdad soberana de los Estados (<i>Carlos D. Espósito</i>)	444
17.2. El principio de autodeterminación de los pueblos. La descolonización (<i>Ricardo Arredondo</i>).....	450
17.3. El principio de no intervención (<i>Ricardo Arredondo</i>)	455
Lecturas adicionales.....	458

CAPÍTULO 18

LOS DERECHOS HUMANOS.....	459
---------------------------	-----

	Pág.
18.1. Conceptos (<i>Fabián Oddone</i>).....	459
18.1.1. El individuo como titular de derechos humanos	459
18.1.2. La exigibilidad de los derechos humanos	462
18.1.3. Principios básicos que hacen a los derechos humanos.....	462
a) Son universales.....	462
b) Son inalienables	462
c) Son indivisibles e interdependientes.....	463
d) Los derechos humanos y el principio de no discrimina- ción.....	464
18.2. Evolución	464
18.3. El derecho internacional de los derechos humanos	467
18.3.1. Concepto	467
18.3.2. Operatividad de las normas	467
18.3.3. Deberes del Estado frente a los pactos de derechos huma- nos.....	468
18.4. El sistema de protección internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas	471
18.4.1. La Carta de Naciones Unidas	471
18.4.2. La Declaración Universal de Derechos Humanos	473
18.4.3. La “Carta Internacional de Derechos Humanos”	475
18.4.4. El sistema de protección de los derechos humanos basa- do en la Carta de NU	477
a) El Consejo de Derechos Humanos.....	477
i) Informe Periódico Universal.....	478
ii) Los procedimientos especiales.....	478
b) El “procedimiento de la Resolución 1503”	479
c) La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	480
d) Los órganos de las Naciones Unidas para la vigilancia de los tratados.....	481
18.5. Los Tratados Regionales de Derechos Humanos.....	485
18.5.1. Europa.....	486
18.5.2. Sistema Interamericano	486
18.5.3. África	488
18.6. La incorporación del derecho internacional de los derechos hu- manos al ordenamiento legal argentino.....	489
18.6.1. Estructura del art. 75, inc. 22, de la CN: normas con jerar- quía constitucional.....	489
18.6.2. Interpretación del alcance de los pactos de derechos hu- manos	490
18.6.3. Complementariedad de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos ..	491

	Pág.
18.7. Refugio y asilo. Migraciones internacionales (<i>Gilberto M. A. Rodrigues</i>).....	491
18.7.1. Introducción.....	491
18.7.2. Derecho internacional de los refugiados	492
a) El régimen jurídico internacional del refugio	493
b) El régimen jurídico regional del refugio: América Latina y el Caribe	495
c) La importancia de los marcos legales nacionales	495
d) Cuestiones contemporáneas sobre el tema del refugio y el DIR.....	496
18.7.3. Asilo territorial y asilo diplomático	497
18.7.4. Las migraciones internacionales	500
a) El fenómeno migratorio.....	500
b) Migración como derecho humano	501
c) Restricciones nacionales soberanas al ingreso y permanencia de migrantes.....	501
d) El post 11 de septiembre de 2001 y la xenofobia: desafío a la migración, amenaza a los migrantes	502
18.7.5. Reflexiones finales	503
Lecturas adicionales.....	504

CAPÍTULO 19

DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (<i>Rosa M. Fernández Egea</i>)	505
19.1. Noción y evolución del Derecho internacional del medio ambiente.....	505
19.2. Fuentes del DIMA: principios y obligaciones.....	508
19.3. Protección convencional y sectorial del medio ambiente.....	511
19.4. Aplicación y justiciabilidad del DIMA	519
Lecturas adicionales.....	522

CAPÍTULO 20

EL DERECHO DEL MAR (<i>Leopoldo M. A. Godio</i>).....	523
20.1. Historia y evolución del derecho del mar	523
20.2. Los espacios marítimos. Delimitación y regulación	526
20.2.1. Aguas interiores y bahías.....	527
20.2.2. Mar territorial y zona contigua	528
a) El mar territorial	528
b) La zona contigua	530
20.2.3. Zona Económica Exclusiva	531
20.2.4. Plataforma continental.....	536
La presentación efectuada por la República Argentina.....	540

	Pág.
20.2.5. Alta mar.....	540
20.2.6. La Zona internacional de los fondos marinos	544
20.2.7. Estrechos internacionales	546
20.2.8. Islas, Estados archipelágicos y archipiélagos de Estado.....	547
a) Islas	548
b) Estados archipelágicos y archipiélagos de Estado.....	548
20.2.9. Estados sin litoral o en situación geográfica desventajosa .	549
20.2.10. Protección del medio marino e investigación científica. De-	
sarrollo y transmisión de tecnología marina	550
20.3. Solución de controversias	553
20.3.1. Consideraciones generales	553
20.3.2. Jurisdicción y competencia del Tribunal	554
20.3.3. Jurisdicción y procedimiento del Tribunal	555
Lecturas adicionales.....	557

CAPÍTULO 21

CUESTIONES TERRITORIALES Y LIMÍTROFES	559
21.1. La Cuestión de las Islas Malvinas (<i>Ricardo Arredondo</i>).....	559
21.1.1. Introducción.....	559
21.1.2. Antecedentes históricos	560
21.1.3. La Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas ..	563
21.1.4. La etapa post conflicto bélico	568
21.1.5. Reflexiones finales	571
Lecturas adicionales	572
21.2. El régimen jurídico de la Antártida (<i>Ricardo Arredondo</i>).....	572
21.2.1. Introducción.....	572
21.2.2. Marco regulatorio internacional del “Sistema del Tratado	
Antártico”	573
a) Tratado Antártico	573
b) Convención sobre las Focas Antárticas (1972)	576
c) Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos	
Marinos Antárticos (1980)	576
d) Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del Me-	
dio Ambiente (1991) y sus seis Anexos.	577
21.2.3. Legislación argentina referida a la Antártida.....	579
Lecturas adicionales	580
21.3. El derecho del espacio ultraterrestre (<i>Juan Manuel de Faramiñan</i>	
<i>Gilbert</i>).....	580
21.3.1. Principios que informan al derecho del espacio ultrate-	
rrestre	580

	Pág.
21.3.2. Los Tratados del espacio	583
21.3.3. La órbita geoestacionaria de la Tierra	585
21.3.4. Los desechos espaciales	585
21.3.5. La Estación Espacial Internacional	586
Lecturas adicionales	588
21.4. Los límites internacionales (<i>Carlos Foradori</i>)	588
21.4.1. Una breve mirada histórica	589
21.4.2. Conceptos básicos	593
21.4.3. El Estado y sus límites	596
21.4.4. Reflexiones finales	597
Lecturas adicionales	598

CAPÍTULO 22

EL DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO.....	599
22.1. Introducción. Definición y características (<i>Ricardo Arredondo</i>)...	599
La soberanía permanente sobre los recursos naturales	604
22.2. La Organización Mundial de Comercio (<i>Pedro F. Negueloaetcheverry</i>).....	606
22.2.1. Antecedentes históricos	606
22.2.2. Principios y objetivos del Sistema	607
22.2.3. Arquitectura jurídica de la OMC.....	609
22.2.4. Estructura Institucional de la OMC.....	611
22.2.5. Normas fundamentales del Sistema Multilateral de Comercio	613
22.2.6. El Sistema de Solución de Diferencias	614
22.2.7. La participación de Argentina en el sistema de solución de controversias de la OMC (<i>Ricardo Arredondo</i>).....	616
Lecturas adicionales.....	618

CAPÍTULO 23

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL.....	621
23.1. El MERCOSUR (<i>María Elena Caballero</i>).....	621
23.1.1. La integración argentino-brasileña	621
23.1.2. Estados partes - Estados asociados	622
23.1.3. Objetivos y mecanismos del MERCOSUR.....	623
a) Objetivos	623
b) Mecanismos para poner en funcionamiento el Mercado Común	623
Programa de Liberación Comercial.....	623
Listas de excepciones.....	624

	Pág.
Régimen de Adecuación al Programa de Liberación Comercial.....	625
El Arancel Externo Común.....	626
Situación en la que se encuentra actualmente el MERCOSUR.....	627
23.1.4. Estructura institucional del MERCOSUR.....	627
a) Órganos con capacidad decisoria.....	628
b) Órganos sin capacidad decisoria.....	629
23.1.5. Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR.....	633
a) Protocolo de Olivos.....	633
El laudo XI del TAHM y el laudo I del TPR.....	635
Lecturas adicionales.....	638
23.2. La Unión Europea (<i>Carmen Martínez Capdevila</i>).....	639
23.2.1. La Unión Europea.....	639
23.2.1.1. Caracterización jurídica: ¿qué es la UE?.....	639
23.2.1.2. Orígenes del proceso de integración europea.....	640
23.2.1.3. Tendencias del proceso de integración europea.....	641
23.2.2. El derecho de la Unión Europea.....	642
23.2.2.1. Fuentes del Derecho de la UE.....	642
a) Derecho originario o primario.....	642
b) Derecho derivado.....	643
c) Derecho convencional.....	645
d) Derecho complementario.....	646
23.2.2.2. Control de legalidad del Derecho de la UE.....	647
23.2.2.3. Aplicación (judicial) del Derecho de la UE en los Estados miembros.....	649
a) Eficacia directa.....	649
b) Interpretación conforme.....	650
c) Primacía.....	650
23.2.2.4. Control del cumplimiento del Derecho de la UE por los Estados miembros.....	651
a) Procedimientos por incumplimiento previstos en los Tratados.....	652
b) Responsabilidad patrimonial de los Estados miembros derivada del incumplimiento del Derecho de la UE.....	652
Lecturas adicionales.....	653

CAPÍTULO 24

LA PROTECCIÓN DE BIENES INTELECTUALES Y CULTURALES.....	655
24.1. La protección de la propiedad intelectual (<i>Gemma Minero Alejandre</i>).....	655

	Pág.
24.1.1. Definición del concepto de propiedad intelectual. Marco internacional de tratados y acuerdos. Organismos internacionales	655
24.1.2. Acerca del derecho de autor.....	662
24.1.3. Acerca de los derechos de propiedad industrial	664
24.2. La protección del patrimonio cultural de la humanidad en el derecho internacional (<i>Fernando Fernandes da Silva</i>)	669
24.2.1. Definición de bien cultural	669
24.2.2. Las formas de protección internacional del patrimonio cultural de la humanidad	670
24.2.3. La protección internacional del patrimonio cultural de la humanidad	672
24.2.4. Las fuentes de derecho internacional relativas a la protección del patrimonio cultural de la humanidad.....	673
a) La protección internacional bajo el régimen jurídico de la UNESCO (1945)	673
b) La protección internacional bajo el régimen jurídico interestatal.....	675
Lecturas adicionales.....	675
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	677
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.....	685